



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año del Fomento de las Exportaciones"

01089-2018-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al Ministerio de Turismo, el reacondicionamiento del Parque Litoral María Montez, de la ciudad de Barahona.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 02 de julio de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, presentada por el senador Edis Fernando Mateo Vásquez, por la provincia Barahona.

Objetivo de esta iniciativa:

Tomar las acciones de lugar e impulsar el reacondicionamiento del Parque Litoral María Montez, de la ciudad de Barahona, así como de disponer la limpieza constante del sargazo que se acumula en la playa Casita Blanca, balneario atractivo de este boulevard y sitio de esparcimiento de la familia de Barahona y atractivo turístico de la región.

Comisión recomendada:

La Comisión Permanente de Turismo es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes, decreto y reglamentos vinculados a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República.
- ✓ Reglamento Interno del senado.

Estructure de la iniciativa:

- ✓ Seis considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos artículos.

Observaciones:

En República Dominicana existe un potencial turístico capaz de llamar la atención de los turistas más selectivos, en ese sentido, Barahona es una región que lucha por preservar los atractivos que posee, con el objetivo de ser una de las más completas ofertas turísticas del país.

El parque ofrece a los pobladores de la zona una sana recreación familiar, ya que cuenta con una área de picnic, una pista de skateboard y bicicletas, un anfiteatro en donde se celebran atractivos espectáculos, así como columpios y juegos para niños, gazebos en los que se ofertan productos alimenticios y artesanía de la zona, parqueos y croquis con mapas del área para orientar a los visitantes.

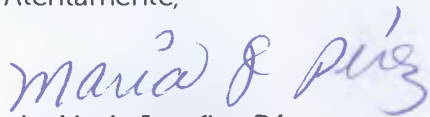
El Parque Litoral María Montez es un espacio público de calidad, que permite a pobladores y turistas disponer de un espacio para la celebración de desfiles, fiestas patronales, carnavales, entre otras actividades. Como atractivo turístico primordial de la ciudad de Barahona, amerita atención y adecuación.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interno del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. María Josefina Pérez.
Abogada ayudante.



Corregido Por:	Revisado por:
Lic. Flérida Lara, Encargada División Trámite Legislativo	Lic. Mercedes Camarena Abreu., Secretaria General Legislativa Interina.
Lic. Nuris Liranzo, Correctora Estilo	